

## **MATRÍCULA**

### **Proceso de matriculación ordinario en el mes de julio de 2006.**

Los aspirantes que hayan superado las pruebas de acceso a las enseñanzas de Danza y Arte Dramático, convocadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, realizadas en el mes de junio, formalizarán la correspondiente matrícula entre los días 17 y 31 de julio, ambos incluidos, en la sede de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León (ARCYL), Edificio Emilio Alarcos, avenida de Reyes Católicos 2, Valladolid, o bien aquellos alumnos de la Escuela Profesional de Danza, centro de Burgos, que lo deseen podrán hacerlo en la Dirección Provincial de Educación de Burgos, 2<sup>a</sup> planta exterior, unidad de escolarización, de acuerdo con los requisitos que se especifican en el anexo 1.

Aquellos aspirantes que, por razones excepcionales, no formalizaran la matrícula en las fechas señaladas podrán matricularse en el plazo indicado en el apartado siguiente.

### **Proceso de matriculación en el mes de septiembre de 2006.**

Una vez finalizado el proceso de matriculación ordinario, en el caso de que no se cubran todas las plazas ofertadas en las enseñanzas de Arte Dramático y Danza en cada uno de los grados y/o especialidades a impartir, se convocarán nuevas pruebas de acceso en el mes de septiembre.

Una vez realizadas estas pruebas de acceso, se podrán matricular los alumnos que las hayan superado desde la fecha de publicación de los resultados de la prueba hasta el día 25 de septiembre incluido. En el supuesto de que la demanda sea superior a la oferta de vacantes, se tomará como orden de prelación la nota asignada por el tribunal en las pruebas de acceso a la correspondiente especialidad. En caso de empate se someterá a sorteo.

A partir del día 26 de septiembre, si quedasen vacantes por cubrir, se podrán matricular aquellos alumnos que hayan superado la prueba de acceso en un centro distinto. En el supuesto de que la demanda sea superior a la oferta de vacantes, se tomará como orden de prelación la nota asignada por el tribunal en las pruebas de acceso de cada Escuela a la correspondiente especialidad. En caso de empate se someterá a sorteo.

## **ANEXO 1.-**

### **A. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA**

1. Instancia de solicitud de matrícula. (Se podrá recoger en la sede de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León (ARCYL) Edificio Emilio Alarcos, avenida de Reyes Católicos 2, Valladolid o descargar de la página web [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)).
2. Original y fotocopia del DNI.
3. Tres fotografías tamaño carnet.
4. Original y fotocopia del certificado de haber superado las pruebas de acceso a las enseñanzas de Danza y Arte Dramático en la especialidad correspondiente.
5. Original y fotocopia del resguardo de ingreso del coste de la matrícula en la cuenta corriente número 2104-3235-72-9138010165, abierta en CajaDuero a nombre de la Fundación ARCYL.
6. Los alumnos de familia numerosa deberán presentar original y fotocopia del título de beneficiario de familia numerosa en vigor.

### **B. HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN**

La entrega de los documentos se efectuará en la sede de la Fundación ARCYL. Edificio Emilio Alarcos, avenida de Reyes Católicos 2, Valladolid. El horario de recogida de la documentación será de 10 a 13 horas.

Los alumnos de la Escuela Profesional de Danza, centro de Burgos, que lo deseen podrán hacerlo en la Dirección Provincial de Educación de Burgos, 2<sup>a</sup> planta exterior, unidad de escolarización, de 9 a 14 horas.

### **C. PERIODO DE MATRÍCULA**

- Matrícula Ordinaria: del 17 al 31 de julio, ambos incluidos.
- Matrícula Extraordinaria:

Alumnos que hayan superado la prueba de acceso convocada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Desde la publicación de los resultados hasta el día 25 de septiembre, incluido

Alumnos que hayan superado la prueba de acceso en otras convocatorias

A partir del 26 de septiembre

## **D. COSTES DE MATRÍCULA**

Los costes de la matrícula se podrán satisfacer de dos formas: en un único ingreso en el momento de realizar la matrícula; o en dos plazos, el 50 % en el momento de realizar la matrícula y el 50 % restante entre el 1 y el 15 de febrero de 2007.

### **ARTE DRAMATICO:**

• <b>Apertura de expediente</b>	<b>18 €</b>
• <b>Matrícula del curso completo</b>	<b>360 €</b>
• <b>Servicios generales</b>	<b>7,95 €</b>

Alumnos de familia numerosa de categoría general: 50 % de bonificación.  
Alumnos de familia numerosa de categoría especial: Exención del 100%.

### **DANZA**

#### **GRADO ELEMENTAL:**

• <b>Apertura de expediente</b>	<b>18 €</b>
• <b>Matrícula del curso completo</b>	<b>95 €</b>
• <b>Servicios generales</b>	<b>7,95 €</b>

Alumnos de familia numerosa de categoría general: 50 % de bonificación.  
Alumnos de familia numerosa de categoría especial: Exención del 100%.

#### **GRADO MEDIO:**

• <b>Apertura de expediente</b>	<b>18 €</b>
• <b>Matrícula del curso completo</b>	<b>290 €</b>
• <b>Servicios generales</b>	<b>7,95 €</b>

Alumnos de familia numerosa de categoría general: 50 % de bonificación.  
Alumnos de familia numerosa de categoría especial: Exención del 100%.